

134

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá, D.C., \_\_\_\_\_

13 DIC 2021

Expediente No. 110014003043-20180-1035-00

1. Agréguese a los autos la respuesta que antecede y téngase en cuenta para los fines a que haya lugar.

2. Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se dispone **REQUERIR** bajo los apremios del artículo 44 del Código General del Proceso a la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur**, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, indiquen el trámite dado al oficio núm. 19-567 del 20 de febrero de 2019, remitido a sus dependencias, como obra en autos y trasladado conforme la respuesta que obra a folio 132 del expediente. En tal virtud, ofíciase adjuntando copia del oficio radicado ante dicha entidad, la respuesta del folio 132.

NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA  
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 14 DIC 2021 se notifica a las partes el  
proveído anterior por anotación en el Estado No.  
140.

  
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA  
Secretaria